Asunción, 13 de junio de 2023

Señor:
***Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ*, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

CD N° 13/2023 Servicio de Internet de Contingencia - Segundo Llamado
ID N° 421.826

Me dirijo a usted, de conformidad al Artículo N° 188 de la Ley N° 7050/2023, con el objeto de expresar los siguiente:

- En el llamado de referencia no se establece el pago de Anticipos, dado que el mismo es por la prestación de servicios y que no requiere inversiones importantes por parte de los posibles adjudicados, por tanto, el pago de anticipos es innecesario por parte de las prestadoras del mismo.

Por tal motivo solicito la difusión del llamado en el SICP.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Agustín María Rolón Pose
Director
Sub-Unidad Operativa de Contratación
Centro Cultural de la República "El Cabildo